



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 182 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 ABR 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N°30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado Estatuto en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 58° establece que las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una Carrera Profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondiente. El reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad Correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 005-2022-UNTRM/CU, de fecha 14 de enero del 2022, que resuelve (...) en su Artículo Cuarto: ENCARGAR con Eficacia Anticipada las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal al Docente Ordinario Ing. MsC. Alex Wilfredo Huatay Saldaña, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 109-2022-UNTRM/FICA, de fecha 07 de abril del 2022, se resuelve Encargar a partir de la fecha a la Ing. Ingrid Aracelli Cassana Huaman las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Directora de Escuela Profesional de Ingeniería Forestal hasta el 31 de diciembre del 2022; expresándole las gracias al saliente encargado Ing. MsC. Alex Wilfredo Huatay Saldaña por los servicios prestados;

Que, con Oficio N° 106-2022-UNTRM/FICA, de fecha 07 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 109-2022-UNTRM/FICA, de fecha 07 de abril del 2022, antes citada;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 182 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0250-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 109-2022-UNTRM/FICA, de fecha 07 de abril del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, la cual resuelve encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, a la Ing. Ms. Ingrid Aracelli Cassana Huaman, a partir del 07 de abril hasta el 31 de diciembre del 2022;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 20 de abril del 2022, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 109-2022-UNTRM/FICA, de fecha 07 de abril del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Docente Ordinario **Ing. MsC. Alex Wilfredo Huatay Saldaña**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Ing. Ms. Ingrid Aracelli Cassana Huaman**, con Eficacia Anticipada, a partir del 07 de abril hasta el 31 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a la interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL